



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 21 de enero de 2013 (28.01)
(OR. en)**

16872/12

LIMITE

**PV/CONS 62
EDUC 361
JEUN 103
CULT 154
SPORT 75**

PROYECTO DE ACTA¹

Asunto: Sesión n° 3201 del Consejo de la Unión Europea (**EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE**) celebrada en Bruselas el 26 y 27 de noviembre de 2012

¹ En la adenda 1 de la presente acta se recoge información sobre las deliberaciones legislativas del Consejo, sobre otras deliberaciones del Consejo abiertas al público y sobre debates públicos.

ÍNDICE

Página

1. Adopción del orden del día..... 4

EDUCACIÓN

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

2. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea "ERASMUS PARA TODOS" El Programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión [primera lectura] 4

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

3. Aprobación de la lista de puntos "A" 4
4. Alfabetizaciones múltiples 5
5. La educación y la formación en Europa 2020 - la contribución de la educación y la formación a la recuperación económica, al crecimiento y al empleo 5
6. Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal 5
7. Mejorar la calidad y el estatuto del profesorado en un momento de escasez de recursos financieros 5

CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

8. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa [primera lectura]..... 6
9. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020 a 2033 (primera lectura) 6

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

10. Gobernanza cultural..... 6
11. Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños..... 7
12. Internet: un lugar mejor y más seguro para los niños como resultado del éxito de la interacción entre gobierno e industria 7

JUVENTUD

13. Diálogo estructurado con los jóvenes 7
14. Informe conjunto de 2012 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010 - 2018) 8
15. Conclusiones del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la participación y la integración social de los jóvenes, especialmente los de origen migrante..... 8
16. Movilidad y diversidad: ¿Cómo garantizar la inclusión social?..... 8

DEPORTE

17. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el refuerzo de la base factual para la elaboración de políticas en materia de deporte 8
18. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el establecimiento de una estrategia para combatir la manipulación de los resultados deportivos..... 9
19. Antidopaje 9
20. Actividad física beneficiosa para la salud (AFBS)..... 9
21. Varios 10
 - a) Košice y Marsella-Provenza – Capitales Europeas de la Cultura 2013
 - b) Proyecto de Comunicación de la Comisión sobre ayudas públicas para películas y otras obras audiovisuales
 - c) Financiación de las becas de movilidad Erasmus en 2012 y 2013
 - d) Repensar la enseñanza: invertir en capacidades para lograr mejores resultados socioeconómicos
 - e) Programa de trabajo de la Presidencia entrante

ANEXO..... 11

*
* * *

1. Adopción del orden del día

16395/12 OJ/CONS 61 EDUC 352 JEUN 102 CULT 149 SPORT 74

El Consejo adopta el orden del día de referencia.

EDUCACIÓN

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

2. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea "ERASMUS PARA TODOS" El Programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión [primera lectura]

- Informe oral de la Presidencia sobre la situación de los trabajos
17188/11 EDUC 273 JEUN 74 SPORT 44 SOC 1015 RELEX 1212 RECH 378
CADREFIN 141 CODEC 2193

El Consejo toma nota de la información verbal sobre la situación de los trabajos facilitada por la Presidencia así como de la intervención de las Delegación alemana y francesa.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

3. Aprobación de la lista de puntos "A"

16453/12 PTS A 94

El Consejo aprueba los puntos "A" de la lista del doc. 16453/12.

Los documentos correspondientes a los puntos 9 a) y 10 a) deben decir lo siguiente:

Punto 9 a): 15711/1/12 REV 1 PESC 1331 COMAG 107 FIN 840 OC 610

+ REV 1 COR 1 (lv)

+ REV 1 COR 2 (bg)

Punto 10 a): 15710/1/12 REV 1 PESC 1330 COMAG 106 FIN 839 OC 609

+ REV 1 COR 1 (pt)

+ REV 1 COR 2 (de)

4. **Alfabetizaciones múltiples**

- Adopción de conclusiones del Consejo
15888/12 EDUC 334 JEUN 97 SOC 906
+ COR 1 (fi)

El Consejo adopta las conclusiones, tal como figuran en el doc. 15888/12 y acuerda su publicación en el Diario Oficial. El Consejo toma nota de la declaración de la Delegación CY que se incluye en el anexo.

5. **La educación y la formación en Europa 2020 - la contribución de la educación y la formación a la recuperación económica, al crecimiento y al empleo**

- Adopción de conclusiones del Consejo
16137/12 EDUC 340 SOC 924
+ REV 1 (hu)

El Consejo adopta las conclusiones tal como figuran en el doc. 16137/12 y acuerda su publicación en el Diario Oficial.

6. **Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal**

- Acuerdo político
16144/12 EDUC 341 SOC 925 JEUN 98
+ REV 1 (et)

El Consejo llega a un acuerdo sobre esta Recomendación tal como figura en el doc. 16144/12, con miras a su adopción, tras su revisión jurídica y lingüística, en una futura sesión del Consejo.

El Consejo toma nota de la declaración de la Comisión que se incluye en el anexo.

7. **Mejorar la calidad y el estatuto del profesorado en un momento de escasez de recursos financieros**

- Debate político
15852/12 EDUC 332 SOC 901
+ REV 1 (pl)
+ COR 1 (sl)

El Consejo mantiene un debate político basándose en el cuestionario preparado por la Presidencia (véase el doc. 15852/12).

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

8. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa [primera lectura]

Expediente interinstitucional: 2011/0370 (COD)

- Orientación general parcial

17186/11 AUDIO 71 CULT 106 CADREFIN 142 RELEX 1240 CODEC 2194(x)

16155/12 AUDIO 116 CULT 146 CADREFIN 469 RELEX 1034 CODEC 2647

El Consejo aprueba la orientación general parcial sobre el texto, contenida en el documento 16155/12, a la espera del dictamen del Parlamento Europeo. Las Delegaciones AT, DE y UK, así como la Comisión, mantienen sus reservas, y la Delegación FR mantiene una reserva de estudio parlamentario. El Consejo toma nota de la declaración de la Comisión que figura en el anexo.

9. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020 a 2033 (primera lectura)

- Informe de situación

12558/12 CULT 103 CODEC 1903

15848/12 CULT 141 CODEC 2589

El Consejo toma nota del informe de situación sobre este expediente, recogido en el doc. 15848/12.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

10. Gobernanza cultural

- Adopción de Conclusiones del Consejo

15849/12 CULT 142

+ COR 1

+ COR 2 (fi)

+ REV 1 (ro)

El Consejo adopta las Conclusiones tal como figuran en el doc. 15849/12 y aprueba su publicación en el Diario Oficial.

11. Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños

- Adopción de conclusiones del Consejo
15850/12 AUDIO 111 JEUN 95 EDUC 330 TE'LECOM 203 CONSOM 136
JAI 766 GENVAL 81
+ REV 1 (ro, sk)
+ REV 2 (el)
+ COR 1 (fi)

El Consejo adopta las conclusiones tal como figuran en el doc. 15850/12 y aprueba su publicación en el Diario Oficial.

12. Internet: un lugar mejor y más seguro para los niños como resultado del éxito de la interacción entre gobierno e industria

- Debate político
15846/12 AUDIO 109 JEUN 94 EDUC 329 TELECOM 202 CONSOM 135
JAI 765 GENVAL 80

El Consejo mantiene un debate político basándose en el cuestionario elaborado por la Presidencia (véase el doc. 15846/12).

SESIÓN DEL MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 (10.00 h.)

JUVENTUD

13. Diálogo estructurado con los jóvenes

- a) **Resultados de la Conferencia de la Juventud de la UE**
 - Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia.

- b) **Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa al panorama del diálogo estructurado con los jóvenes en torno a la participación de los jóvenes en la vida democrática en Europa**
 - Adopción
15647/12 JEUN 88 SOC 873 EDUC 319 CULT 138 RELEX 986
+ REV 1 (el)
+ COR 1(lt)

El Consejo adopta la citada Resolución, tal como figura en el doc. 15647/12 y acuerda su publicación en el Diario Oficial.

14. Informe conjunto de 2012 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010 - 2018)

- Adopción
15660/2/12 JEUN 91 EDUC 322 SOC 876 REV 2
+ REV 2 COR 1

El Consejo y la Comisión adoptan el mencionado informe conjunto tal como figura en el doc.15660/1/12 REV 2 y acuerdan su publicación en el Diario Oficial.

15. Conclusiones del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la participación y la integración social de los jóvenes, especialmente los de origen migrante

- Adopción
15652/1/12 JEUN 89 SOC 874 EDUC 320 COHOM 240 MIGR 118 RAXEN 5
REV1
+ REV 2 (el)

El Consejo adopta las conclusiones, tal como figuran en el doc. 15652/1/12 y aprueba su publicación en el Diario Oficial.

16. Movilidad y diversidad: ¿Cómo garantizar la inclusión social?

- Debate político
15657/12 JEUN 90 EDUC 321 SOC 875 MIGR 119
+ REV 1 (el)

El Consejo mantiene un debate político basándose en el cuestionario preparado por la Presidencia (véase el doc. 15657/12).

DEPORTE

17. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el refuerzo de la base factual para la elaboración de políticas en materia de deporte

- Adopción
15873/12 SPORT 69 SOC 903

El Consejo adopta las conclusiones tal como figuran en el doc. 15873/12 y acuerda su publicación en el Diario Oficial.

18. Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el establecimiento de una estrategia para combatir la manipulación de los resultados deportivos

- Adopción
15876/1/12 SPORT 70 MI 702 COMPET 674 JUR 570 DROIPEN 157
ENFOPOL 351 REV 1
+ REV 1 COR 1
+ REV 2 (fi)

El texto del doc. 15876/1/12 REV 1 queda aprobado como conclusiones de la Presidencia . El Consejo toma nota de la declaración de la Delegación maltesa que se incluye en el anexo.

19. Antidopaje

a) Consejo Fundacional de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA)

- Selección de los representantes de la UE (2013-2015)
15720/1/12 SPORT 62 DOPAGE 17 SAN 263 JAI 753 REV 1

Con arreglo al doc. 15720/1/12 REV 1, el Consejo nombra a los representantes de la UE en el Consejo Fundacional de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y autoriza a la Presidencia a comunicar a la AMA los nombres de los candidatos designados.

b) Conclusiones de las reuniones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) (Montreal, 17 y 18 de noviembre de 2012)

- Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia.

20. Actividad física beneficiosa para la salud (AFBS)

a) Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud (AFBS)

- Adopción
15871/12 SPORT 68 SAN 273
+ REV 1 (fi)

El Consejo adopta las conclusiones tal como figuran en el doc. 15871/12 y acuerda su publicación en el Diario Oficial.

b) Semana Europea del Deporte

"...De los deportes virtuales a los deportes reales... un paso del sofá al terreno de juego"

- Debate político
15814/12 SPORT 66 SAN 270

El Consejo mantiene un debate político basándose en el cuestionario preparado por la Presidencia (véase el doc. 15814/12).

21. Varios

a) Košice y Marsella-Provenza – Capitales Europeas de la Cultura 2013

- Información de las Delegaciones francesa y eslovaca

El Consejo toma nota de la información facilitada por las Delegaciones francesa y eslovaca.

b) Proyecto de Comunicación de la Comisión sobre ayudas públicas para películas y otras obras audiovisuales

- Información de la Delegación francesa
16341/12 AUDIO 118 COMPET 701

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Delegación francesa que recoge el doc. 16341/12 y de las intervenciones de las Delegaciones AT, CZ, DE, HU, IT y UK, así como de la respuesta de la Comisión.

c) Financiación de las becas de movilidad Erasmus en 2012 y 2013

- Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia.

d) Repensar la enseñanza: invertir en capacidades para lograr mejores resultados socioeconómicos

- Presentación de la Comisión
14871/12 EDUC 344 SOC 927

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión respecto de la citada comunicación.

e) Programa de trabajo de la Presidencia entrante

- Información de la Delegación irlandesa

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Delegación irlandesa en relación con el programa de trabajo para cada uno de los sectores de su Presidencia entrante

.

DECLARACIONES QUE DEBERÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL CONSEJO**Ad punto 4 del orden del día: Alfabetizaciones múltiples****DECLARACIÓN DE CHIPRE**

"Habida cuenta de la referencia explícita a la OCDE en las conclusiones sobre alfabetizaciones múltiples (doc. 15888/12) y de la intención de la Comisión Europea de mejorar y ampliar su cooperación con la OCDE, Chipre desearía efectuar la siguiente declaración:

Durante muchos años, Chipre ha estado intentando participar en las actividades de la OCDE, pero el veto de Turquía se lo ha impedido. Gracias a los esfuerzos de la Comisión Europea, que apreciamos en gran medida, Chipre participa ahora en las encuestas PISA, PIAAC y TALIS de la OCDE mediante acuerdos especiales con los contratistas de esas encuestas. Sin embargo el problema sigue presente: en informe alguno de la OCDE Chipre figura como participante en la citadas encuestas. Es más, los expertos de la OCDE rechazaron participar como portavoces invitados en cierto número de acontecimientos organizados por la Presidencia chipriota (por ejemplo la Conferencia "Alfabetización para todos", celebrada en Nicosia el 5 y 6 de septiembre de 2012).

Ello no constituye igualdad de trato. El veto de Turquía impide -hasta el momento actual- la igualdad de acceso, participación y representación de Chipre en los programas y encuestas de la OCDE en el ámbito educativo.

Chipre cree llegado el momento de reiterar la necesidad de garantizar la igualdad de trato para todos los Estados miembros en las actividades de la OCDE en el ámbito educativo que se realizan en cooperación con la Comisión Europea y con fondos de la UE. En el marco de la mejora de la cooperación entre la UE y la OCDE debe intentarse hallar una solución más satisfactoria para este problema. Así pues, deben continuar e intensificarse los esfuerzos encaminados a encontrar una solución definitiva al problema."

Ad punto 6 del orden del día: Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal**DECLARACION DE LA COMISIÓN**

"La Comisión está decepcionada por la fecha de aplicación prevista de 2018, que es demasiado tardía e insuficientemente ambiciosa habida cuenta de la urgencia y de la importancia de la tarea en cuestión."

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

"La Comisión reserva totalmente su posición respecto de la orientación general parcial. Su reserva se refiere, en particular, a los elementos que introducen un aumento de la burocracia, sobre todo la disposición que incluye la lista de los elementos obligatorios del programa de trabajo anual relativo al instrumento financiero (artículo 17, apartado 2) y a las disposiciones detalladas sobre gestión e información, ya que ambos aspectos juntos incrementan la carga administrativa, los costes de aplicación y reducen la flexibilidad de la Comisión a la hora de negociar con el Fondo Europeo de Inversiones, que gestionará el instrumento financiero de los sectores cultural y creativo."

Ad punto 18 del orden del día: Conclusiones de la Presidencia sobre el establecimiento de una estrategia para combatir la manipulación de los resultados deportivos

DECLARACIÓN DE MALTA

" Malta tiene serias reservas sobre el punto 12 de la sección 4, ya que el uso de las medidas de ejecución mencionadas no se limita a abordar las ofertas de apuestas ilegales en línea procedentes de países no pertenecientes al EEE. Malta considera en primer lugar que no hay pruebas que demuestren que los partidos manipulados también resultan de los sitios de apuestas reguladas en línea del interior del EEE. En segundo lugar, Malta considera que, dado que las apuestas son un servicio, todas las medidas que restringen la libre prestación de servicios deben ajustarse a los Tratados. Por tanto, todo marco regulador nacional y las medidas adoptadas para hacerlo cumplir que restrinjan la libre prestación de servicios deben estar justificados y ser necesarios y proporcionales, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE. Por ello Malta no puede aceptar una declaración general que admita el uso de medidas coercitivas contra los operadores del EEE a menos que se determine que el régimen nacional y las medidas de ejecución aplicadas cumplen la legislación de la UE. Además, la adecuación de las medidas tecnológicas debe analizarse asimismo a la luz de la necesidad de respetar los derechos fundamentales.

Malta considera que estas cuestiones deben estudiarse en el marco del grupo de expertos de reglamentación contemplado por la Comisión Europea en su Comunicación titulada «Hacia un marco europeo global para los juegos de azar en línea».